

CARTA CIRCULAR N° 119
(02 de febrero de 2023)

PARA: Jefes Oficinas de Control Interno, de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Personería, Veeduría Distrital, Concejo de Bogotá D.C., Fondos de Desarrollo Local, Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, Sistema Integrado de Transporte Público Distrital – SITP.

DE: Contadora General de Bogotá D.C.

ASUNTO: Información general de la ECP Bogotá D.C para el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable – Vigencia 2022

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 4 de la Resolución No. 193 de 2016, respecto al diligenciamiento del formulario para la elaboración del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, la Dirección Distrital de Contabilidad – DDC precisa que, una vez analizado el contenido de esta matriz, se ha identificado la existencia de preguntas con respuestas transversales para la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., las cuales serán incluidas en un informe complementario elaborado por esta Dirección, analizado por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda¹ y remitido a la Veeduría Distrital, como Ente encargado del proceso de consolidación de esta información para la ECP Bogotá D.C., tomando para estos ítems la respuesta generada por este Despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que las preguntas contempladas en este documento, corresponden a los siguientes numerales:

1. *Numeral 1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?*
2. *Numeral 1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?*
3. *Numeral 1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?*
4. *Numeral 4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?*

¹ Es de precisar que la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad a lo establecido por el Comité Institucional de Control Interno para el Plan Anual de Auditorías PAA-2022, programó y ejecutó seguimientos trimestrales al Sistema de Control Interno Contable de Bogotá D.C., en lo referente al proceso de elaboración de los Estados Financieros consolidados y asistencia técnico contable.

5. *Numeral 7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?*
6. *Numeral 7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?*
7. *Numeral 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?*
8. *Numeral 26.1 ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?*
9. *Numeral 26.2 ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?*
10. *Numeral 28.1 ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?*

En consecuencia, los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. pueden dar respuesta afirmativa, ya que estos ítems son cumplidos de manera transversal desde las actividades realizadas por esta Dirección. No obstante, las acciones adicionales relacionadas con los ítems anteriores, que como resultado de procedimientos internos realicen los Entes, podrán ser incluidas en el campo de “Observaciones” de su Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable.

Cordial saludo,

MARCELA VICTORIA HERNÁNDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
contabilidad@shd.gov.co

Revisado por:	Juan Camilo Santamaría Herrera Kelly Tatiana Cervera Horta		
Proyectado por:	Nancy Silva Rojas		